



RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA DE FECHA 20 DE MAYO DE 2014, POR LA QUE SE HACE PÚBLICO EL LISTADO DEFINITIVO DE TITULARES DE AYUDAS PARA LA MOVILIDAD DEL PERSONAL DOCENTE. CURSO 2013-2014.

Finalizado el plazo de reclamación contra las listas provisionales publicadas con fecha 5 de mayo de 2014 de ayudas para la Movilidad Docente curso 2013-2014, este Rectorado ha resuelto hacer pública con esta fecha la lista definitiva de los profesores titulares de dichas ayudas en la tercera adjudicación.

Del mismo modo se realiza la readjudicación de las plazas vacantes entre los candidatos que, reuniendo los requisitos establecidos en la convocatoria, no figuran como proponente de los destinos propuestos para el disfrute de la movilidad, según lo previsto en las Bases que rigen la Convocatoria de estas Ayudas.

Contra la presente resolución puede interponerse Recurso de Reposición en el plazo de un mes ante el Rectorado de esta Universidad, o en su caso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, de acuerdo con lo previsto en el art. 116 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/99, así como lo dispuesto en el art. 45 de la Ley 29/98 de 13 de julio de Jurisdicción Contencioso Administrativa.

En Sevilla, a 20 de Mayo de 2014.

Fdo. Antonio Ramírez de Arellano López
RECTOR